

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII	Salta, 9 de setiembre de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.541

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. BALVIN MIGUEL GALLO
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO**
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO
GOMEZ**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO
GODOY**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 2,40	A 0,10
—Convocatorias asambleas entidades profesionales.	A 4,20	A 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos comerciales	A 8,00	A 0,10
—Avisos administrativos	A 4,50	A 0,10
—Edictos de mina	A 5,50	A 0,10
—Edictos concesión de agua pública	A 5,50	A 0,10
—Edictos judiciales	A 2,00	A 0,10
—Remates inmuebles y automotores	A 4,00	A 0,10
—Posesión Veinteñal	A 4,00	A 0,10
—Edictos sucesorios	A 3,00	A 0,10
—Remates varios	A 4,00	A 0,10
—Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A 25,00	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A 40,00	
—Más un adicional en concepto de prueba.	A 18,00	

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

Anual	A 24,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,30
Semestral	A 14,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,80
Trimestral	A 9,—	Atrasado más de un año	A 1,60
Mensual	A 6,—	Separata	A 3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.E. Nº 2399 del 4-9-86 — Fertilizantes del Noroeste Sociedad Anónima (FERTINOA). Declara de interés provincial a la actividad industrial a desarrollar en la Provincia por la mencionada firma 2884

DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 2383 del 28-8-86 — Régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva a profesionales que prestan servicios en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía. 2884

S.G.G. Nº 2392 del 29-8-86 — Reubicación presupuestaria de personal de la Direc. Gral. de Adm. del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación 2884

S.G.G. Nº 2393 del 29-8-86 — Reubicación presupuestaria de personal de la Secretaría de Estado de Gobierno 2885

	Pág.
M.E. Nº 2400 del 4-9-86 — Asignación de función de profesional de A.G.A.S. Resolución Nº 2667/86	2885
M.B.S. Nº 2401 del 4-9-86 — Régimen de trabajo de dedicación exclusiva de personal de la Secretaría Privada del M. de B. Social. Prórroga ..	2885
M.B.S. Nº 2402 del 4-9-86 — Retribución adicional compensatoria a favor de personal del Dpto. Despacho del M. de B. Social	2885

EDICTO DE MINA

Nº 60973 — Justo Omar Espinosa y Carlos Daniel Espinosa	2886
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 61181 — Administración General de Aguas de Salta	2886
Nº 61169 — M.B.S. - Dirección General de Administración - Nº 46	2886
Nº 61168 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 17/86	2886
Nº 61167 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 17/86	2886
Nº 61166 — Hospital San Vicente de Paúl - Nº 14/86	2886
Nº 61152 — Banco Provincial de Salta - Nº 21/86	2887
Nº 61151 — Dirección General de Arquitectura - Nº 3/86	2887
Nº 61150 — Ministerio de Educación y Justicia - Nº 40	2887
Nº 61149 — Universidad Nacional de Salta - Nº 015/86	2887
Nº 61130 — Dirección Nacional de Vialidad - Nº 60/86	2887
Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1765/86	2887
Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0	2888

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0	2888
--	------

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 61180 — Oscar Ivanoff	2889
--------------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 61175 — Jiménez Manuel - Expte. Nº A-70.638/86	2889
Nº 61160 — Bardeci Juan Luis - Expte. Nº A-69.725/86	2889
Nº 61159 — Quintana de Peñaloza Dorotea y Peñaloza Miguel Marcos - Expte. Nº A-69.726/86	2889
Nº 61158 — Cruz José - Expte. Nº A-72.434/86	2889
Nº 61156 — Alincastro Domingo Alberto - Expte. Nº A-68.655	2889
Nº 61153 — Velázquez Mercedes - Expte. Nº 3.314/86	2889
Nº 61141 — Arteaga Fermina - Expte. Nº A-72.154/86	2889

REMATES JUDICIALES

Nº 61179 — Por Marcos López. Juicio: Expte. Nº A-66.897/85	2890
Nº 61174 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 71.432/86	2890
Nº 61173 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 733/81	2890
Nº 61164 — Por Martín R. Uríburu. Juicio: Expte. Nº 50.506/84	2890
Nº 61140 — Por Carlos A. Curá. Juicio: Eje. Sen. Nros. 286/80 y 515/82	2890

EDICTOS JUDICIALES

Nº 61170 — Wilfredo Miranda	2890
Nº 61154 — Liboria Espeche de Gómez Coronel	2891

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 61177 — Veltin S.R.L.	2891
Nº 61176 — Dos Barandas S.R.L.	2892

Pág.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 61171 — Brillante S.R.L. 2893

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Nº 61165 — Círculo Médico Orán - Para el día 30-9-86 2893

ASAMBLEAS

Nº 61178 — Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta - Para el día 10-10-86 2894
 Nº 61172 — Cámara de Ind. Panaderos y Afines de la Pcia. de Salta - Para el día 26-9-86 2894
 Nº 61136 — Sindicato Unidos Petroleros del Estado, para el día 26-9-86 2894

RECAUDACION

Nº 61182 — Del día 8-9-86 2895

Sección COMERCIAL

DECRETO

Salta, 4 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2.399

Ministerio de Economía

Expédiente Nº 25-003.661/86.-

VISTO la importancia que reviste la instalación y puesta en marcha del proyecto industrial de fabricación de fertilizantes, a partir del gas natural, por Fertilizantes del Noroeste Sociedad Anónima (FERTINO A S.A.) en la localidad de Campo Durán, Departamento de San Martín; y,

CÓNSIDERANDO:

Que la instalación de dicha planta, permitirá alcanzar un elevado aprovechamiento de los recursos naturales, obteniendo un producto de alto valor agregado, el que colaborará al desarrollo petroquímico de la provincia de Salta y de la Argentina, reafirmando la soberanía, para resguardo de nuestras fronteras;

Que se logrará el pleno abastecimiento de fertilizantes nitrogenados en el país, facilitándose un mejor desarrollo del sector agropecuario y mayores rendimientos unitarios, que posibiliten consecuentemente el aumento de exportaciones;

Que reportará para la zona una importante fuente de trabajo que por lo tanto revertirá la situación socio-económica, permitiendo el despegue del statu quo de una importante población de la región fronteriza;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial, a la actividad industrial a desarrollar en la Provincia de Salta por la firma Fertilizantes del Noroeste Sociedad Anónima (FERTINO A S.A.) a instalarse en la localidad de Campo Durán, Departamento de San Martín, y su proyecto consistente en la instalación de una planta indus-

trial elaboradora de fertilizantes nitrogenados a partir del gas natural.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Poma - Dávalos.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Economía - Decreto Nº 2.383 - 28-8-86.-

Artículo 1º — Aféctase al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva — 45% — a las profesionales, Cras. Silvia Rosani Gutiérrez, Categoría 22, de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios y Nora Herrera Filipoff, Categoría 22, que presta servicios en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, a partir del 1/8/86 y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 2º — El gasto que implique el cumplimiento del presente decreto, se atenderá de las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02, Unidades de Organización 01 Ministerio y 05 Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios del Presupuesto, Ejercicio vigente.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.392 - 29-8-86 - Expte. Nº 41-26.450/86.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º del mes en curso, modifícase el Decreto Nº 40/83 de aprobación del Cuadro de Cargos de la Jurisdicción

3, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, sustituyéndose la categoría 19 asignada al cargo de Jefe de División Servicios Generales, por la 21.

Art. 2º — Con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior, sustituyese del Nomenclador agregado como Anexo I del Decreto Nº 40/83, la ubicación escalafonaria del cargo de Jefe de División Servicios Generales, por la categoría 21.

Art. 3º — Modifícase con vigencia al 1º del mes en curso, el artículo 2º del Decreto Nº 41/83, detalle de Planta Permanente, sustituyendo un (1) cargo de categoría 19, Agrupamiento Personal Superior por un (1) cargo de categoría 21, Agrupamiento Personal Superior.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente, se encuadrará presupuestariamente en la previsión contenida en el artículo 14 de la Ley Nº 6.372.

Art. 5º — Con encuadre en el artículo 45 inciso e) del Decreto Nº 312/80, reubicase presupuestariamente a partir del 1º del mes en curso al empleado de la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación que se detalla en el Cuadro Anexo I del presente decreto.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2.393 - 29-8-86 - Expediente Nº 41-26.817/86.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 del mes en curso modifícase el Artículo 1º del Decreto Nº 1.583/84 en lo que respecta a la categoría 22 asignada para el cargo de Jefe de Departamento Secretaría Administrativa, de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 2, Secretaría de Estado de Gobierno, sustituyéndose por la Categoría 23.

Art. 2º — Con igual vigencia que la dispuesta en el artículo anterior, sustituyese del Nomenclador de Cargos agregado como Anexo I del Decreto Nº 1.583/84 ubicación escalafonaria del cargo de Jefe Departamento Secretaría Administrativa, la Categoría 22 por la Categoría 23.

Art. 3º — Modificar a partir del día 1 del mes en curso, el artículo 3º del decreto Nº 1.583/84 detalle de la Planta Permanente, sustituyéndose un (1) cargo de Categoría 22, Agrupamiento Personal Superior por un (1) cargo de Categoría 23, Agrupamiento Personal Superior.

Art. 4º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior, el mayor costo resultante del incremento de categoría dispuesto por el presente, se encuadrará presupuestariamente en la previsión contenida en el Artículo 14 de la Ley 6.372.

Art. 5º — Con encuadre en el Artículo 45 inciso e) del Decreto Nº 312/80, reubicase presupuestariamente a partir del 1 del mes en curso, al empleado de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Gobierno que se detalla en Cuadro Anexo I del presente decreto, el cual modifica en su parte respectiva al Artículo 5º del Decreto Nº 1.583/84.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 2.400 - 4-9-86 - Expediente Nº 34-140.319/86 (Cde. 1).

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 2.667/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 23 de julio de 1986, Resolución Nº 2.667 - Visto...; y, Considerando...; Por ello, el Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º) Aconsejar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, se le asigne al Dr. Manuel Marcelo Soria, L.E. Nº 6.814.535, con encuadre en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 57/75, la Categoría 23, Clase P-7 como Jefe de Supervisión de las Divisiones de Asesoría Jurídica de las Direcciones de Hidráulica y Obras Sanitarias de este Organismo, con dependencia directa del Administrador, a partir del 1/4/86. Artículo 2º) Oportunamente dese cuenta al Consejo General. Firmado: Ing. Walter Luis Luna, Administrador General - A.G.A.S."

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.401 - 4-9-86 - Expte. Nº 92.876/86 - Código 66.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, prórrogase la afectación al régimen de trabajo de dedicación exclusiva consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares, a favor del señor Luis Maréncó, agrupamiento personal superior, categoría 24, coordinador general de la Secretaría Privada del Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus modificatorios.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro "Personal", Ejercicio 1986.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2.402 - 4-9-86 - Expediente Nº 92.840/86 - Código 66.-

Artículo 1º — A partir del 1º de setiembre de 1986 y por el término de cuatro (4) meses, prórrogase la retribución adicional compensatoria consistente en el sesenta por ciento (60%) sobre la asignación de la categoría de revista, excluido todo adicional y asignaciones familiares a favor del señor Arturo Malanca, legajo nº 0.331, agrupamiento B-I, categoría 23, jefe del Departamento Despacho del Ministerio de Bienestar Social y señora Bruna Elisa Choque de Chavez, legajo nº 4.922, agrupamiento CI-I, categoría 21, dependiente del citado Departamento, de conformidad con las disposiciones establecidas en el decreto nº 659/79 y sus ampliatorios, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01, Ministerio de Bienestar Social, dentro del rubro Personal, Ejercicio 1986.

El anexo que forma parte del Decreto Nº 2.392/86, se encuentra para su consulta en oficina de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 60973

F. Nº 32486

El doctor Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Justo Omar Espinosa y Carlos Daniel Espinosa, el 19 de diciembre de 1985, por Expte. Nº 12.453 han solicitado en el departamento de Los Andes, la concesión de un yacimiento de mármol ónix, denominado "Franca", con la siguiente ubicación: Tomando como P. R. el Mojón 4 de la Cantera Aritas, Expte. Nº 1.257, y como P. P., se mide 500 metros az. 89º 59' 10" hasta el punto 1, luego 1.000 metros az. 179º 59' 10" hasta el punto 2, luego 500 metros az. 269º 59' 10" hasta el punto 3 y finalmente 1.000 metros az. 359º 59' 10" hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 Has. El punto de extracción de la muestra (P. E. M.) se ubica a 115 metros az. 359º 59' 10" que se toma como punto auxiliar, luego 352 metros az. 349º 37' 50" hasta el punto de extracción de la muestra. — Salta, 1 de agosto de 1986. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 16,50

e) 20, 29-8 y 9-9-86

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 61.181

F. Nº 2.754

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Administración General de Aguas de Salta

"Llámanse a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la obra: Red colectoras cloacal en la localidad de Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán". Presupuesto oficial: -A- 167.371,32. Precio del pliego: -A- 130,00. Fecha y hora de apertura: 26 de setiembre de 1986, horas 10.00. Lugar de apertura: España Nº 887 (Dirección General de Obras Sanitarias), Salta, Capital. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887, Salta, Capital.-

La Administración

Valor al cobro -A- 13,50

e) 9 al 11-9-86

O.P. Nº 61.169

F. Nº 2.752

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Dirección General Administración

Departamento de Compras

Adquisición: Una Video Cassettera;

Una Grabadora Reproductora de Cassette y Una Cámara de Video.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 46 2º Llamado, a realizarse el día 26 de setiembre de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Una video



cassettera, una grabadora reproductora y una cámara, con destino a: M.B.S. Departamento de Educación para la Salud.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal.- C.P.N. Abel Omar Alisio, Jefe Dpto. Compras, D.G.A. - M.B.S.

Valor al cobro -A- 9,00

e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.168

F. Nº 2.751

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Equipamientos Hospitalarios y Centros Periféricos.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 17/86, a realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 9.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Equipamientos Hospitalarios y Centros Periféricos, con destino a: Hospital "San Vicente de Paúl", de la Ciudad de Orán.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 5,00 (Australes cinco), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00

e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.167

F. Nº 2.750

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Materiales de Curaciones.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 15/86, a realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Materiales de Curaciones, con destino a: Enfermería Servicio dependiente de este Hospital.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 10,00 (Australes diez), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00

e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.166

F. Nº 2.749

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Hospital San Vicente de Paúl

Servicio de Compras

Adquisición: Repuestos para Unimog.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 14/86, a

realizarse el día 25 de setiembre de 1986, a horas 11.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Repuestos para Unimog, con destino a: Departamento de A.P.S. del Hospital San Vicente de Paúl, Orán.-

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de -A- 2,50 (Austros dos con 50/100), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en División Tesorería del M.B.S., Avda. Belgrano 1349, Salta; o en Casa de Salta, calle Maipú 663 de la Capital Federal; y Tesorería del Hospital de Orán.- Luis Francisco Bresina, Jefe Servicio Compras, Hospital San Vicente de Paúl.-

Valor al cobro -A- 9,00 e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.152 F. Nº 2.748

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 21/86

Llámase a Licitación Pública Nº 21/86 para el día 25 de setiembre de 1986, a horas 11.00 (once) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la provisión de uniformes para el personal de ordenanzas y maestranzas de Casa Central, Sucursales y Delegaciones del Banco Provincial de Salta, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo. Consultas y pliegos de condiciones: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta. Precio del pliego: -A- 15,00 (Austros quince). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Dpto. de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta.

Esteban Roque Vega, Jefe de Departamento de Ira. - Gerardo Antonio Moya, Jefe de División de 3ra.

Valor la cobro -A- 9,00 e) 8 y 9-9-86

O.P. Nº 61.151 F. Nº 2.747

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Licitación Pública Nº 3/86

Obra: "Ampliación y remodelación Aeropuerto El Aybal, Primera Etapa, Estructura de Hªª Salta, Capital. Presupuesto oficial: -A- 220.000,-. Precio del pliego: -A- 118,-. Fecha de apertura: 1º de octubre de 1986, horas 9.00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado. Consultas: Venta de pliegos y destino de las propuestas: Dirección General de Arquitectura, Lavalle 550, Salta.- Arqto. Alberto Furió (h), Asesor Técnico, Dirección General de Arquitectura de la Provincia.- Valor al cobro -A- 18,00 e) 8 al 11-9-86

O.P. Nº 61.150 F. Nº 2.746

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Dirección General de Contabilidad y Finanzas

Licitación Pública Nº 40

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 8 de setiembre de 1986, para resolver la provisión de camionetas y vehículos utilitarios, con destino a las Escuelas Agrotécnicas de: San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, Neuquén, La Rioja y Buenos Aires.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720/72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. Piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 1986, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Fdo.: Dr. Ciro C. Taborda, Director General a/c. Contabilidad y Finanzas - Juan Osvaldo Zanotti, Supervisor Sectorial a/c. División Licitaciones.

Valor al cobro -A- 36,00 e) 8 al 18-9-86

O.P. Nº 61.149 F. Nº 2.745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 015/86

Expediente Nº 633/86 y Agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 015/86, para la adquisición de tres máquinas fotocopiadoras, con destino a esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de australes quince mil (-A- 15.000). Apertura de las propuestas: 18 de setiembre de 1986, hs. 11. Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta. Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 17, 4400 Salta; o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. Piso, Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 hs. Manuel Alberto Molina, Director de Compras.-

Valor al cobro -A- 9,00 e) 8 y 9-9-86

O.P. Nº 61.130 F. Nº 2.741

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 60/86 del 5º Distrito

Objeto: Ruta Nº 9/34, Provincia de Salta. Tramo: Empalme Ruta 9, Metán (tratamiento superficial bituminoso tipo simple). Presupuesto: -A- 50.000,-. Depósito de garantía: -A- 500,-. Precio del pliego: -A- 10,-. Plazo de la obra: 2 meses. Presentación de propuestas: 12 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.- Jorge José Daverio, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro -A- 22,50 e) 4 al 10-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy: Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

O.P. Nº 60.924 F. Nº 2.697

MINISTERIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Internacional Nº 1305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.
Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta).
(Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta).
(Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta).
(Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.-

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004 F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - Ar.

Plan de Almacenamiento de Granos.

Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera - Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril - Pcia. Tucumán).

(Planta de 1.000 ton. en Los Ralos - Pcia. Tucumán).

(Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo - Pcia. Sgo. del Estero).

(Planta de 7.000 ton. en San Pedro - Pcia. Catamarca).

Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Presupuesto oficial: A 5.240.000.

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: A 233.

Garantía de oferta: A 52.400.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Deán Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca

Administrador General

Valor al cobro A 290,00 e) 22-8 al 19-9-86

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 61.180

F. Nº 2.753

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
SALTA

Notifícase en legal forma al señor Oscar Ivanoff, Expedientes N.ºs. 81-6.629/75 y 81-6.612/75, que por Resolución N.º 2.553 dictada el 26 de agosto de 1986 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de -A- 5.077,59 (Australes: cinco mil setenta y siete con cincuenta y nueve

centavos) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada resolución, intimándosele para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Administración de este Organismo, sito en calle General Güemes N.º 550, Salta, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.- Roque Alberto Rueda, presidente.

Valor al cobro -A- 13,50 e) 9 al 11-9-86

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 61.175

F. Nº 32.787

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, 12va. Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jimenez, Manuel - Sucesorio", expediente N.º A-70.638/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 5 de setiembre de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 9, 10 y 11-9-86

O.P. Nº 61.160

F. Nº 32.768

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Félix Costas, en los autos caratulados: "Bardeci, Juan Luis - Sucesorio", Expte. N.º A-69.725/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 4 de mayo de 1986.-

Imp. -A- 9,00 e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.159

F. Nº 32.769

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dr. Marcelo Ramón Domínguez, en los autos caratulados: "Quintana de Peñaloza, Dorotea y Peñaloza, Miguel Marcos - Sucesorio", Expte. N.º A-69.726/86, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de junio de 1986.- Dra. María Eugenia Yaique, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.158

F. Nº 32.770

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en autos caratulados: Sucesorio de Cruz, José - Expte. N.º A-72.434/86, cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don José Cruz a hacer valer sus derechos en el

término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 25 de agosto de 1986.- M. Cristina Figueroa de Carral. Imp. -A- 9,00 e) 8, 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.156

F. Nº 32.762

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1.ª Inst. C. y C. 9na. Nominación, en juicio: "Alincaastro, Domingo Alberto s/Sucesorio", Expte. A-68.655, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ya sean herederos o acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 24 de junio de 1986.- Fdo.: Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 8 al 10-9-86

O.P. Nº 61.153

R. s/c. Nº 3.937

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Singh, Juan - Sucesorio de Velázquez Mercedes", Expte. N.º 3.314/86, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese edictos por tres días. Tartagal, 1º de setiembre de 1986.- Dra. M. Fregonese de Hernández, secretaria.

Sin cargo.-

e) 8 al 10-9-86

O. P. Nº 61141

F. Nº 32740

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Com. 4ª Nom. en los autos "Arteaga Fermín s/Sucesorio", Expte. N.º A-72.154/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1986. Dra. María Eugenia Yaique, Secretaria.

Imp. A 9,00

e) 5 al 9-9-86

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 61.179

F. Nº 32.794

Por: MARCOS M. LOPEZ**JUDICIAL SIN BASE****Un juego de living, en tela.-**

El día 9 de setiembre de 1986, a horas 18.00, en calle Florida 731, remataré sin base y dinero de contado: Un juego de living en tela, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones individuales, por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de Ira. Nom., en los autos caratulados: "Vargas López, Adrián vs. Pinto Ferrer, Ismael - Ejecutivo", Expte. Nº A-66.897/85. Comisión de ley 10%. Rev. citado domicilio.- Marcos M. López, martillero público.

Imp. -A- 4,00

e) 9-9-86

O.P. Nº 61.174

F. Nº 32.790

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Una motocicleta Zanella.-**

El día 10 de setiembre de 1986, a horas 18.15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y Com., 9na. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Roldán, Ana de", Expte. Nº 71.432/86, remataré sin base y al contado: Una motocicleta marca "Zanella" 48 o 50 cm. cúbicos; Dominio 12.484, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público.

Imp. -A- 4,00

e) 9-9-86

O.P. Nº 61.173

F. Nº 32.791

Por: ERNESTO V. SOLA**Judicial: Una máquina fotocopidora marca COPIOR 3M 207 y una máquina de escribir marca OLIMPIA Internacional.-**

El día 10 de setiembre de 1986, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Sentencia del Trabajo Nº 2, Dra. Gloria M. de Suárez, Secretaria de la Dra. Mirta E. Marcó, en los autos: Ordinario que se le sigue a Rezzonico Daniel y/o Caneda de Rezzonico Alicia T., Expte. Nº 733/81, remataré: Sin base y de contado los siguientes bienes: Una máquina fotocopidora marca COPIOR 3M 207 y Una máquina de escribir marca OLIMPIA mod. Internacional Nº M8-4412387, bienes que pueden ser revisado en mi poder. Edictos: dos días en el B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil.- Ernesto V. Solá, martillero público.

Imp. -A- 8,00

e) 9 y 10-9-86

O.P. Nº 61.164

F. Nº 32.773

Por: MARTIN RAFAEL URIBURU**JUDICIAL en EMBARCACION****Tractor Fiat - Sin Base**

El 12 de setiembre de 1986, a horas 10, remataré en Embarcación sede del Juzgado de Paz, 20 de Febrero e Independencia, sin base y al contado: Un tractor Fiat 700, Motor 8824977, modelo 74, chassi 8311181, funcionando. Revisar en finca de Capri S.A. y el día del remate en el lugar del mismo, desde 9 horas. Ordena: Juez Ira. Nominación C. y C., Secretaría Nº 2, autos: "Capri S.A. vs. Rivadeo Juan Crisóstomo - Ejecutivo", Expte. Nº 50.506/84. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Tribuno. Martín Rafael Urriburu, martillero.

Imp. -A- 12,00

e) 9, 10 y 11-9-86

O. P. Nº 61140

F. Nº 32738

Por CARLOS ARTURO CURA**JUDICIAL****Valiosas maquinarias de panadería**

El día 9 de setiembre de 1986 a horas 19.00 en la Secretaria del Juzgado del Trabajo, sito en calle Cnel. Egües y La Madrid de esta ciudad donde estará mi bandera remataré sin base con dinero de contado y al mejor postor: Una balanza tipo báscula "Howe" capacidad para 85 Kgs., Nº 71845. Una armadora de pan sin motor ni marca ni numeración visible. Una batidora marca "Siam Di Tella" Nº 087, serie 329 con motor eléctrico Nº 36/1322 M; Una máquina cortadora y armadora de pan marca "Borgi", con motor Nº 11.390; Una máquina amasadora marca "Borgi", con motor eléctrico sin numeración visible. En buen estado de su funcionamiento. Ordena Señor Juez del Trabajo, Secretaria a cargo del doctor Osvaldo Luis Pintado en autos caratulados, Rueda, Rogelio Vs. Pons José, "Ejecución de Sentencia", Nº 286/80, Nº 515/82. Edictos tres días en el Boletín Oficial, diario El Tribuno, con exhibición de los bienes en Alvarado Nº 145 en horarios de comercio consultas al teléfono 21118, la subasta se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. - Carlos Arturo Curá, Martillero, D.N.I. Nº 7.250.926.

Imp. -A- 12,00.-

e) 5, 8 y 9-9-86

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 61.170

R. s/c. Nº 3.940

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez de Personas y Familia, Segunda Nominación, cita y emplaza al Sr. Wilfredo Miranda para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Vicente de Miranda, Delia vs. Miranda, Wilfredo - Divorcio", Expte. Nº A-68.793/86, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente. Salta, 14 de mayo de 1986.- Pedro Edmundo Zelarayán, secretario.

Sin cargo.-

e) 9 al 11-9-86

O.P. Nº 61.154

R. s/c. Nº 3.938

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Daud, María Ester vs. Sucesión de Gómez, Coronel, Liboria Espeche de - Sumario: Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. Nº A-69.200/86, cita y emplaza a los herederos de la Sucesión de Liboria Es-

peche de Gómez Coronel, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de seis días a partir de la última publicación (que se efectuará por tres días), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor oficial que los represente. Salta, 21 de agosto de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Sin cargo.-

e) 8 al 10-9-86

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 61.177

F. Nº 32.776

VELTIN S.R.L.

En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los tres días del mes de julio de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en el domicilio de calle Coronel Moldes Nº 113 de esta ciudad, el señor Antonio Angel Pérez, L.E. Nº 7.641.428, de 37 años de edad, argentino, separado legalmente, comerciante, con domicilio en el Barrio El Tribuno, calle La Voz del Comahue Nº 3039 el señor Eduardo Miguel Chelela, D.N.I. Nº 11.944.570, de 28 años de edad, casado, argentino, comerciante, y la señora Patricia Aída Coisman de Chelela, D.N.I. Nº 13.347.921, de 28 años de edad, casada, argentina, comerciant, ambos con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 99, todos de la ciudad de Salta, con el objeto o constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias y las siguientes cláusulas:

PRIMERA - Denominación y domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "Veltin Sociedad de Responsabilidad Limitada" o "Veltin S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Coronel Moldes Nº 113 de la ciudad de Salta pudiendo establecer sucursales, agencias, fábricas y representaciones en el país, asignándole o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA - Duración: La duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios y cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad.

TERCERA - Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país, a la fabricación y venta de filtros para aceite y aire de todo tipo de motores, pudiendo actuar además, en todo lo relacionado con este objeto, como mandataria, comisionista, representante o distribuidora. Para el cumplimiento del objeto social preciso que se menciona podrá la Sociedad efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, sin restricción alguna y de cualquier naturaleza que se relacione directamente con el objeto social.

CUARTA - Capital social: El capital social se fija en la suma de -A- 3.000 (Australes tres mil) formado por 30 (treinta) cuotas de capital de -A- 100 (Australes cien) cada una, el que se suscribe e integra en este acto de la siguiente ma-

nera: el señor Antonio Angel Pérez aporta bienes de uso por -A- 1.500 (Australes un mil quinientos) que representa el 50% (cincuenta por ciento) del capital suscrito, el señor Eduardo Miguel Chelela y la señora Patricia Aída Coisman de Chelela aportan bienes de uso por -A- 1.500 (Australes un mil quinientos) que representa el 50% (cincuenta por ciento) restante del capital suscrito. Los bienes de uso se describen en el inventario certificado adjunto al presente contrato y cuya valuación se ajusta a los valores de plaza, por lo que se firman 5 (cinco) ejemplares del inventario mencionado de conformidad.

QUINTA - Valuación de las cuotas: Las cuotas sociales que sean cedidas serán valuadas conforme al último balance general confeccionado de acuerdo a las normas en vigencia, referida al activo, más un valor "llave" determinado por contador público nacional y de acuerdo unánime de los socios.

SEXTA - Limitaciones a la transmisibilidad de cuotas: La transmisibilidad de las cuotas sociales estará sujeta a la decisión unánime de los socios, estableciéndose un derecho de preferencia a los otros socios o a la Sociedad con utilidades líquidas y realizadas, reservas o por reducción del capital. El socio que se propone ceder deberá comunicar a los otros socios o gerencia el nombre del interesado y el precio, y éstos o la Sociedad deberán dar su conformidad o el ejercicio de la opción de compra dentro de los 10 (diez) días de recibida la mencionada comunicación.

SEPTIMA - Cesión por causa de muerte: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con su giro comercial debiéndose practicar a la fecha del suceso un balance general para determinar el haber del socio fallecido. Por decisión unánime de los socios sobrevivientes podrá la Sociedad proseguir con el mencionado giro comercial con los herederos del socio fallecido, pero si los herederos fueren más de uno deberán unificar su personería en una sola persona.

OCTAVA - Administración y representación: La administración estará a cargo de cualquiera de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, conjuntas de por lo menos dos de los socios obligan a la Sociedad. Les queda prohibido usar la firma en asuntos particulares o ajenos a la Sociedad en su giro comercial, o en garantías o fianzas a terceros.

NOVENA: Atribuciones de los gerentes: Los gerentes tienen todas las facultades para admi-

nistrar y disponer de los bienes de la Sociedad. En consecuencia pueden en nombre de la Sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.

DECIMA - Resoluciones: Toda resolución social que se tome requerirá la unanimidad del capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto.

DECIMA PRIMERA - Contralor individual de los socios: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar los informes que estimen pertinentes. Se llevará un Libro de Actas en el que se asentarán las deliberaciones y resoluciones que tomen los socios quienes firmarán las mismas.

DECIMA SEGUNDA: Los socios no podrán dedicarse a otras tareas que no sean en beneficio de la Sociedad, obligándose a prestarle a la misma todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios sociales.

DECIMA TERCERA - Ejercicio económico: El ejercicio económico financiero finalizará el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar a esa fecha, el inventario, balance general y demás estados de acuerdo a las normas en vigencia los que serán puestos a disposición de los socios a los efectos de su consideración y aprobación dentro de los 90 (noventa) días de cerrado el ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5% para reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital suscripto.

DECIMA CUARTA - Disolución: La Sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el artículo nº 94 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias.

DECIMA QUINTA - Liquidación: Disuelta la Sociedad será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los socios y se realizará de acuerdo a las normas prescriptas en la Sección XIII, Capítulo 1º, Arts. Nºs. 101 al 112 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones. Extinguido el pasivo social, los liquidadores confeccionarán el balance final y proyecto de distribución y el remanente que así resulte se distribuirá entre los socios en base al capital integrado por cada uno de ellos. Las pérdidas en su caso serán soportadas en la misma proporción.

DECIMA SEXTA: En todo lo relacionado y lo que especialmente no se ha establecido en este contrato, regirá la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias, y subsidiariamente el Código de Comercio y demás disposiciones legales que correspondan.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha arriba mencionada.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de Patricia Aída Coisman de Chelela, D.N.I. Nº 13.347.921; Eduardo Miguel Chelela, D.N.I. Nº 11.944.570; y de Antonio Angel Pérez, L.E. Nº 7.641.428, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3 folio 442 actas Nº 2.646, 2.647 y 2.648, doy fe. Salta, 3 de julio de 1986.

ACTA Nº 3.- En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República

Argentina, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en el domicilio de calle Coronel Moldes Nº 113 de esta ciudad de Salta, el señor Antonio Angel Pérez, L.E. Nº 7.641.428, el señor Eduardo Miguel Chelela, D.N.I. Nº 11.944.570 y la señora Patricia Aída Coisman de Chelela, D.N.I. Nº 13.347.921 con la finalidad de dejar expresamente aclarada la cláusula cuarta del contrato social celebrado con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y seis.

A tal efecto se establece que: el señor Antonio Angel Pérez, posee 15 (quince) cuotas de capital de -A- 100 (Australes cien) cada una; el señor Eduardo Miguel Chelela posee 7 (siete) cuotas de capital de -A- 100 (Australes cien) cada una y la señora Patricia Aída Coisman de Chelela posee 8 (ocho) cuotas de capital de -A- 100 (Australes cien) cada una.

En prueba de conformidad unánime se firman tres ejemplares de un mismo tenor en la fecha arriba mencionada.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Antonio Angel Pérez, L.E. Nº 7.641.428; Patricia Aída Coisman de Chelela, D.N.I. Nº 13.347.921 y de Eduardo Miguel Chelela, D.N.I. Nº 11.944.570, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3 folio 441 vta. y 442 actas Nº 2.646, 2.647 y 2.648, doy fe. Salta, 12 de agosto de 1986.-

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, 28 de agosto de 1986.- Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, secretaria.

Imp. -A- 106,00

e) 9-9-86

O.P. Nº 61.176

F. Nº 32.788

"DOS BARANDAS S.R.L."

Socios: Mario Andrés Prone, argentino, L.E. Nº 6.443.307, casado en primera nupcias con Mirta María Combina, de 41 años, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Basavilbaso Nº 212 de esta ciudad. Néstor Del Rosario Giménez, argentino, D.N.I. Nº 11.538.552, soltero, de 31 años, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Las Rosas Nº 14, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad.

Fecha de constitución: 20 de mayo de 1986.

Denominación: de la sociedad: "Dos Barandas S.R.L."

Domicilio de la sociedad: General Güemes Nº 1349, 2do. Piso.

Objeto: Su objeto será dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al transporte de mercaderías y/o productos por vía terrestre, marítima, fluvial y aéreas incluidas las que requieran equipos especiales, como las enfriadas, las inflamables, las explosivas, etc.; y a la actividad agrícola ganadera a través de la explotación de campos, propios o de terceros y a la crianza e invernaje de hacienda bovina, porcina, equina, caprina, ovinos y aves de corral.

Plazo de duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social. El capital social se fija en la suma de Australes cuatrocientos cincuenta mil (-A- 450.000), dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Australes un mil (-A- 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes, de la siguiente forma: Mario Andrés Prone integra ciento ochenta (180) cuotas sociales o esa, la suma de Australes ciento ochenta mil (-A- 180.000). Néstor del Rosario Giménez integra doscientas setenta (270) cuotas sociales o sea la suma de Australes doscientos setenta mil (-A- 270.000).

Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Mario Andrés Prone y Néstor del Rosario Giménez los que revestirán el carácter de gerente, y tendrán la representación legal obligando a la Sociedad mediante la firma indistinta de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la Sociedad. En caso de que algún gerente cesare por cualquier causa, los socios resolverán si designan o no reemplazante.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría, 8 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.
Imp. -A- 19,00 e) 9-9-86

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 61.171 F. Nº 32.795
BRILLANTE S.R.L.

Horacio Daniel Giussani, D.N.I. Nº 10.005.187, casado, 34 años, argentino, comerciante, domicilio Avda. Dionisio Puch Nº 31, Piso 9º Dpto. 36; Edgardo Luis Guissani, D.N.I. Nº 11.975.017, soltero, 31 años, argentino, comerciante, domicilio Avda. D. Puch Nº 31 Piso 9º Dpto. 36; Raúl Eduardo Yañez, D.N.I. Nº 14.708.049, casado, 24 años, argentino, comerciante, domicilio Abraham Cornejo Nº 282, como cedentes.

Cesionario: Antonio Alberto Causarano, D.N.I. Nº 16.735.260, soltero, 22 años, argentino, comerciante, domicilio Adolfo Güemes 246; San-

dra Elizabeth Benavidez de Causarano, D.N.I. Nº 14.865.683, casada, 23 años, argentina, comerciante, domicilio Los Aromos Nº 104; todos de esta ciudad de Salta.

PRIMERA: Los cedentes, venden, ceden y transfieren a favor de los cesionarios, quienes adquieren de conformidad, libre de gravámenes y sin restricción alguna, la totalidad de las cuotas de capital y utilidades devengadas hasta la fecha, que tienen y les corresponden según contrato social de Brillante Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en esta Provincia de Salta, según contrato de fecha 8 de noviembre de 1983, inscripto en el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta al Folio 225, Asiento 885 del Libro 3 de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 7 de febrero de 1984; de conformidad a la cláusula tercera del referido contrato social y disposiciones legales concordantes, de acuerdo al siguiente detalle: Horacio Daniel Giussani, veinte cuotas, Raúl Eduardo Yañez, veinte cuotas, Edgardo Luis Giussani, veinte cuotas, lo que totalizan la cantidad de sesenta cuotas cada una de cien australes, siendo el capital seis mil australes; y que por este acto ceden a favor de Antonio Alberto Causarano y Sandra Elizabeth Benavidez de Causarano, treinta cuotas a cada uno, lo que totalizan la cantidad de sesenta cuotas más las utilidades devengadas a la fecha proporcionales a las cuotas de capital.

SEGUNDA: El precio de la cesión es de seis mil australes (-A- 6.000), por cuyo importe los cedentes otorgan a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma y le ceden y transfieren todos los derechos y acciones que les corresponden a la Sociedad de que se trata.

TERCERO: Las partes contratantes establecen que saben y conocen y toman a su cargo como cesionarios, las deudas que existan a la fecha del presente contrato.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto.-

Salta, Secretaría, 8 de setiembre de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.
Imp. -A- 24,00 e) 9-9-86

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 61165 F. Nº 32774

CIRCULO MEDICO ORAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Círculo Médico Orán, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30-09-86, a las 21,00 Hs. en su sede social de Avda. López y Planes 543 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Salta, a todos su socios activos y pasivos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Lectura, consideración y aprobación de memoria, balance, cuadro de recursos y gastos, inventario e informe de la comisión revisadora de cuentas.
- 4º Renovación parcial de la Comisión Directiva, se designarán: Un Vicepresidente, un prosecretario, un Protesorero, dos Vocales titulares; un Vocal suplente, un Delegado suplente por localidad y el Organó de Fiscalización.

Dr. Guillermo Martínez Prosecretario Dr. José Juan Carrillo Presidente

Imp. A 8,40 e) 9 y 10-9-86

ASAMBLEAS

O. P. Nº 61178

F. Nº 32782

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo prescripto en los Estatutos Sociales de la Entidad la Comisión Directiva de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de Salta, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 10 de Octubre del año mil novecientos ochenta y seis a Hs. 08,00 en su Sede Social sito en calle 25 de Mayo Nº 573 de esta ciudad, para tratr el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Elección de la totalidad de los cargos de la Comisión Directiva que a continuación se consignan: Presidente, Vice presidente 1º Vice presidente 2º; Secretario General; Tesorero; Pro. tesorero; Secretario de Actas; Pro secretario de Actas; 4 (cuatro) vocales titulares; Vocal 1º; Vocal 2º; ;Vocal 3º y Vocal 4º; 4 (cuatro) Vocales suplentes; Vocal suplente 1º; Vocal suplente 2º; Vocal suplente 3º y Vocal suplente 4º; 3 (tres) Miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes del Organó de Fiscalización.
- 3º Balances correspondientes a los Ejercicios Económicos Financieros de 1983/84 y 1984/85, con sus correspondientes Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, y sus respectivos Inventarios.
- 4º Memorias de los Ejercicios 1983/84 y 1984/85.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización.
- 6º Proclamación de las autoridades electas.
- 7º Designación de 2 (dos) asambleístas para suscribir el Acta.

Asimismo se comunica a los asociados: Que los Balances de los ejercicios correspondientes a los años 1983/84 y 1984/85, se encuentran a su disposición en la Secretaría de la sede social sito en calle 25 de Mayo 573 de esta ciudad. (Artículo 42 de los Estatutos Sociales de la entidad). El quórum de la asamblea en primera citación, a la hora indicada será la mitad más uno del total de los socios con derecho a voto e incluidos en el padrón, pero si no hubiere obtenido este quórum, la asamblea podrá sesionar válidamente después de transcurrida una hora de la señalada en la Convocatoria, con el número que estuviesen presentes. (Artículo 43 de los Estatutos sociales). Se hace presente que la asamblea tratará los puntos 3, 4, 5, 6 y 7 a Hs. 19.30 del día 10 de Octubre de 1986 para lo cual a Hs. 08,00 pasará a un cuarto intermedio a fin de que se realice el acto electoral.

Salta, 01 de Setiembre de 1986.

Por COMISION DIRECTIVA

María Cristina Ovejero Paz José A. Orquera
Secretario general Presidente

Imp: A 30,80

e) 9 y 10-9-86

O. P. Nº 61172

F. Nº 32793

**CAMARA DE INDUSTRIALES PANADEROS
Y AFINES DE LA PROVINCIA DE SALTA
ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

La Cámara de Industriales Panaderos y Afines de la Provincia de Salta convoca a todos sus asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Setiembre de 1986, a las 21 horas, en su sede social, sita en calle Alvarado Nº 1021, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Estados de Resultados e informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1985/1986.
- 3º Renovación parcial de autoridades. (Vocal suplente 2º).
- 4º Elección de dos socios para refrendar el Acta de asamblea.

Edelmiro Ceroni
Secretario

José Collado
Presidente

Imp. A 2,40

e) 9-9-86

O. P. Nº 61136

R. s/c. Nº 3936

**S. U. P. E.
SINDICATO UNIDOS PETROLEROS
DEL ESTADO****Filial Chachapoyas****CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del S.U.P.E. —Filial Chachapoyas—, conforme el Estatuto Federativo resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de Setiembre de 1986, en el local sito en calle España 446, 2º Piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de dos (2) Secretarios de Actas.
- 2º Informe de Comisión Directiva.
- 3º Lectura, consideración y aprobación informe de la Memoria, Actividades, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período 1-11-84 al 31-10-85, cumplido por la Filial S.U.P.E. - Chachapoyas.
- 4º Consideración de la Asamblea para confeccionar el Estatuto de la Filial S. U. P. E. - Chachapoyas.
- 5º Inclusión de temas varios que proponga la Asamblea.
- 6º Elección de dos (2) asambleístas presentes para refrendar el acta.

Se recuerda que conforme al Art. 67 del Estatuto Federativo, la Asamblea para ser válida, deberá contar con la mitad más uno de sus afiliados activos; transcurrida una hora de la citación de la misma, funcionará con el número de afiliados presentes, siempre que alcance a un quinto de los socios activos, siendo válidas sus resoluciones.

Por la Comisión Directiva

Ana María Traverso Ramón Vicente Noria
Secretaria Administrativa Secretario General

Sin cargo

e) 4 al 10-9-86

RECAUDACION

O. P. Nº 61182

Saldo anterior	A 19.314,68
Recaudación día 8-9-86 ..	<u>A 271,00</u>
TOTAL	A 19.585,68